

Programa y Syllabus

Derecho Bancario y Financiero

PROGRAMA

Profesor/a a cargo	Jaime Gallegos Zúñiga
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Optativo
Requisitos	Derecho Económico
Número de Créditos	6
I. Descripción del curso	Este curso busca que los/as estudiantes puedan comprender los distintos aspectos jurídicos involucrados con la actividad bancaria, desde un punto de vista conceptual y práctico.
II. Objetivos Generales	Los objetivos centrales del curso son proporcionar a los/as estudiantes una visión integral de los aspectos jurídicos relacionados con las actividades bancarias, desde miradas nacionales e internacionales, orgánica y operativas, que les permitan manejar las herramientas suficientes para analizar y asesorar a quienes actúen en este ámbito.
III. Objetivos específicos	Que los/as estudiantes: - Conozcan, con una mirada crítica, la evolución de la actividad bancaria en Chile. - Conozcan, con una mirada crítica, los distintos órganos internacionales y nacionales que elaboran instrumentos jurídicos que regulan la actividad bancaria. - Conozcan los requisitos para el funcionamiento de los bancos e instituciones financieras. - Conozcan las principales operaciones bancarias que se desarrollan en el plano nacional e internacional. - Conozcan el régimen de protección del consumidor financiero. - Conozcan experiencias profesionales que les permitan apreciar la aplicación práctica de los contenidos analizados a lo largo del curso.
IV. Contenidos	1. Historia de la Banca en Chile y en el exterior. a. Función social de la Banca 2. Organismos internacionales que participan en aspectos regulatorios y de financiamiento. 3. Banco Central como ente autónomo constitucional,

	facultades para regular la cantidad de circulante, el sistema financiero y en el plano cambiario. 4. Consejo de Estabilidad Financiera, Unidad de Análisis Financiero 5. Comisión para el Mercado Financiero. 6. Banco del Estado de Chile. 7. Actividad bancaria, requisitos, actividades, etc. Y otras instituciones financieras. 8. Depósitos bancarios. 9. Cuenta corriente, secreto bancario, cheques. 10. Créditos hipotecarios y de consumo. 11. Tarjetas de crédito. 12. Consumidor financiero, derechos y jurisprudencia. 13. Sanciones de la Comisión para el Mercado Financiero 14. Otras Operaciones bancarias: a. Descuento b. <i>Factoring</i> c. <i>Leasing</i> d. <i>Swaps</i> e. <i>Forwards</i> f. Boleta bancaria de garantía g. Créditos sindicados h. Operaciones de cambio i. Crédito documentario j. Otras operaciones internacionales k. Comisiones de confianza l. Participación en la colocación de valores mobiliarios 15. Cripto activos.
V. Régimen de asistencia¹	De acuerdo con las medidas adoptadas con motivo de la pandemia, no se exigirá un % determinado de asistencia. Sin embargo, resulta aconsejable que los/as estudiantes concurren a las sesiones.
VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas²	El control fijado por Dirección de Escuela más el examen, evaluaciones que podrán ser “bonificadas” (voluntariamente) como resultado del desarrollo exitoso de breves ensayos de investigación.
VII. Metodología	El curso se desarrolla mediante clases expositivas dirigidas por el profesor, en que se fomentará el diálogo y la reflexión crítica. Se fomentará que la/os estudiantes elaboren breves ensayos voluntarios sobre temas puntuales, los cuales,

¹ Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Considerar régimen excepcional del semestre.

² Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

	de obtener una calificación dada, permitirán adicionar décimas al examen de la cátedra. Se invitará a profesionales que trabajan en instituciones financiera para que compartan experiencias con los/as estudiantes. Durante todo el semestre se promoverá un diálogo fluido entre el profesor y la/os estudiantes mediante U-Cursos.
VIII. Bibliografía	a. Bibliografía obligatoria: - MORAND VALDIVIESO, L.: <i>Legislación bancaria</i>, 4ta ed., Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2002. - VV.AA.: <i>La Comisión para el Mercado Financiero</i>, Ediciones UC, Santiago, 2020. - VILLABLANCA CERDA, L.: «Garantía de imparcialidad en la Comisión para el Mercado Financiero, a propósito del procedimiento administrativo sancionador consagrado en la Ley n° 21.000», <i>Ius et Praxis</i>, vol. 26, n° 2, 2020, pp. 274-295. - PFEFFER URQUIAGA, E., PFEFFER URQUIAGA, F. y PFEFFER URQUIAGA, P.: <i>Ley General de Bancos</i>, Conosur, Santiago, 1998. - YÁÑEZ GONZÁLEZ, W.: <i>Régimen jurídico de las operaciones de crédito de dinero</i>, 2da. Ed., Metropolitana, Santiago, 2006. - PRADO PUGA, A.: <i>Manual de cuentas corrientes bancarias y cheques</i>, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1996. - ARANCIBIA OBRADOR, M.: <i>Tarjetas de crédito. Responsabilidad de los bancos</i>, DER, Santiago, 2017. - AHUMADA DURÁN, M.: <i>Manual sobre protección al consumidor y el Sernac financiero chileno</i>, Ediciones Universidad Finis Terrae, Santiago, 2019. - GÓMEZ BALMACEDA, R.: «Contenido y alcance de las normas sobre caducidad y extinción de las acciones derivadas del contrato de cuenta corriente bancaria», <i>Gaceta Jurídica</i>, n° 381, 2012, pp. 56 ss. - PLOTT WERNEKINCK, G.: <i>Manual de operaciones y servicios bancarios</i>, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2005. - MELLA CÁCERES, R. y LARRAÍN FIERRO, Á.: <i>Derecho Bancario</i>, Thomson Reuters, Santiago, 2016. - LORENZINI BARRÍA, J.: «Sernac Financiero: Fundamento y perspectivas», <i>Revista de Derecho de la Escuela de Postgrado</i>, n° 2, 2012, pp. 267-280. - CONTARDO GONZÁLEZ, J.: «Comentario de sentencia Sernac con Cencosud. Corte Suprema (2013): rol 12.355-2011/ 24 de abril de 2013», <i>Derecho Público Iberoamericano</i>, n° 3, 2013, pp. 203-237. - ROSTIÓN, I.: «Sernac financiero: Nuevos deberes de

información y responsabilidad civil», *Revista de Derecho de la Universidad Católica del Norte*, vol. 21, n° 1, 2014, pp. 423-442.

- SANDOVAL LÓPEZ, R.: *Nuevas operaciones mercantiles*, 5ta ed., LexisNexis, Santiago, 2004.

- GALLEGOS ZÚÑIGA, J.: «Algunas garantías en el Derecho Bancario latinoamericano», en: *Estudios sobre garantías reales y personales. Libro homenaje al profesor Manuel Somarriva Undurraga*, tomo II, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2009, pp. 585-600.

- PRADO PUGA, A.: «Algunas consideraciones sobre la tarjeta de crédito», *Gaceta Jurídica*, n° 131, 1991, pp. 7 ss.

b. Bibliografía secundaria o complementaria:

- GARCÍA-PITA y LASTRES, J.: *Tratado de Derecho Mercantil*, tomo XXXIX, vol. 5, *Las operaciones de crédito y sus operaciones, operaciones bancarias neutras*, Marcial Pons, Madrid, 2009.

- RODRÍGUEZ AZUERO, S.: *Contratos bancarios. Su significación en América Latina*, 5ta. ed., Legis, Bogotá, 2002.

- TORRES KIRMSER, J., RÍOS ÁVALOS, B. y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A.: *Derecho Bancario*, 5ta ed., La Ley, Asunción, 2008.

- GUZMÁN HOLGUÍN, R.: *Derecho bancario y operaciones de crédito*, Editorial Porrúa, Ciudad de México, 2008.

- BARBIER, E.: *Contratación bancaria*, vol. 2, 2da. ed., Astrea, Buenos Aires, 2007.

- CRUZ ORTÍZ, N.: *Prontuario jurídico bancario*, 4ta. ed., Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1985.

- PUELMA ACCORSI, Á.: *Estudio jurídico sobre operaciones bancarias*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1971.

- MORALES LÓPEZ, D.: «Comisión para el mercado financiero: un cambio en la arquitectura de supervisión financiera en Chile», *Estudios Públicos*, n° 150, 2018, pp. 75-125.

- MORALES, D. y LAMBETH, G.: «La comisión para el mercado financiero y el perímetro regulatorio del regulador: algunas notas sobre sus implicancias», *Anuario de Derecho Público UDP*, 2017, pp. 241-266.

- CUMPLIDO CERECEDA, F. y VERDUGO MARINKOVIC, M.: «Informe en Derecho (ley n° 18.401)», *Revista Chilena de Derecho*, vol. 22, n° 3, 1995, pp. 525-533.

- GALLEGOS ZÚÑIGA, J.: «Análisis crítico del examen de los documentos en las cartas de crédito», *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú*, n°

	74, 2015, pp. 415-440. - PRADO PUGA, A.: «Alcance jurídico de la factura como título de circulación mercantil», <i>Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso</i>, vol. 46, 2016, pp. 155 – 189. * La bibliografía que se indica es referencial, y las secciones dentro de las obras que se estimen pertinentes para su lectura obligatoria o complementaria se pondrá a disposición de los/as estudiantes a través de <i>U-Cursos</i>.
--	--

SYLLABUS

Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	
1) 17/08	Presentación general del curso
2) 18/08	Reseña histórica, función social de la banca
3) 20/08	Banco Mundial, BID, CAF
4) 24/08	Aspectos internacionales, Banco de Pagos Internacionales, OCDE, OMC, CCI
5) 25/8	Banco Central (aspectos orgánicos)
6) 27/08	Banco Central (operaciones y regulación)
7) 31 de agosto	Consejo de Estabilidad Financiera / UAF/Sernac
8) 01 de septiembre	CMF aspectos orgánicos
9) 03 de septiembre	CMF aspectos normativos
10) 07 de septiembre	Banco del Estado
11) 08 de septiembre	Actividad bancaria
12) 10 de septiembre	Actividad bancaria
13) 21 de septiembre	Instituciones financieras, Cooperativas de ahorro y crédito, sociedades de <i>factoring</i> y

	<i>de leasing</i>
14) 22 de septiembre	Depósitos bancarios
15) 24 de septiembre	Cuenta corriente
16) 28 de septiembre	Secreto Bancario
17) 29 de septiembre	Cheque
18) 1 de octubre	Operaciones de crédito de dinero, créditos hipotecarios
19) 5 de octubre	Crédito de consumo
20) 6 de octubre ´	Tarjetas de crédito
21) 8 de octubre	Consumidor financiero
22) 12 de octubre	Consumidor financiero
23) 13 de octubre	Consumidor financiero
24) 15 de octubre	CMF Sanciones
25) 19 de octubre	Operaciones de descuento
26) 20 de octubre	<i>Factoring</i>
27) 22 de octubre	<i>Leasing</i>
28) 26 de octubre	<i>Swaps</i>
29) 27 de octubre	<i>Forwards</i>
30) 29 de octubre	Boleta bancaria de garantía
31) 2 de noviembre	Créditos sindicados
32) 3 de noviembre	Operaciones de cambio
33) 5 de noviembre	Crédito documentario
34) 9 de noviembre	Otras operaciones internacionales
35) 10 de noviembre	Comisiones de confianza
36) 12 de noviembre	Participación en la colocación de valores mobiliarios

37) 16 de noviembre	Ejercicio profesional
38) 17 de noviembre	Criptoactivos
39) 19 de noviembre	Control (*)
(*) Las fechas son sólo referenciales y pueden verse alteradas por imprevistos, como también por la oportunidad en que Dirección de Escuela fije el control del curso.	